



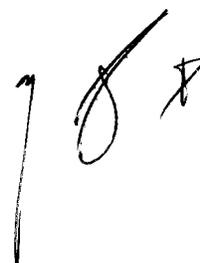
**INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN  
MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS.**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

*[Handwritten signature]*  
**JULIO 2014**

# Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	1
2.- Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el mes de julio de 2014.	2

A handwritten signature or set of initials, possibly 'JOS', written in black ink in the bottom right corner of the page.

## 1.- Introducción

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 64, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que señala la atribución de vigilar, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenación de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los recursos presupuestales autorizados, y al artículo 1, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se presenta a la Junta Administrativa el Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

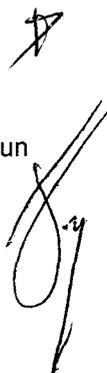
Con la aprobación del Ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por el Consejo General del Instituto el 10 de enero del año en curso, las diferentes áreas del Instituto iniciaron el trámite de sus requerimientos de bienes y contratación de servicios, de conformidad con el numeral 18 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto (Lineamientos), mediante las solicitudes de requisiciones de compra debidamente requisitadas junto con la documentación soporte: anexo técnico, justificación y en su caso muestra del bien solicitado.

Conforme al numeral 22 fracción IX de los Lineamientos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto, (Comité) en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2014, aprobó los montos máximos de actuación para los procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y Licitación Pública, para las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios siendo los siguientes:

- Adjudicación Directa \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N)
- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N)
- Licitaciones Públicas a partir de \$2,600,001.00 (Dos millones seiscientos mil un pesos 00/100 M.N)

\*Los montos referidos, son sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El presente documento incluye los procedimientos del mes julio de 2014 en materia de adquisiciones, con un total de 06 requerimientos de las diferentes áreas del Instituto.



## 2.- Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

En el mes de julio de 2014 se recibieron 06 requerimientos de las siguientes áreas: (3) Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS); (1) Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC); (1) Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE); (1) Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP). Con mayor detalle se pueden observar en el Cuadro 1.

A continuación se muestra la información por área, conforme a las necesidades de las mismas o dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios.

**Cuadro 1. Requerimientos del mes de julio de 2014 por área, cuyos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**

Área requirente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS)	
Diversos artículos de papelería y consumibles de cómputo. Requisiciones: 571, 572, 574, 576, 577, 579, 580, 581, 590, 591, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675 y 678 Monto: \$4,365,591.71	Se realizó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, en la que se adjudicó. (Numerales 27 inciso a), 33 y 34 fracción I, fracción de los Lineamientos). Proveedores adjudicados: Cosmopapel, S.A. de C.V. Papelera Anzures, S.A. de C.V. Comercializadora Geda, S.A. de C.V. Cicovisa, S.A. e C.V.
Diverso material eléctrico Requisición: 718 Monto: \$393,662.01	Se realizó el Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-08/14, mismo que se declaró desierto debido a que realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se contó con por lo menos tres concursantes que cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases del concurso, por lo que con fundamento en el numeral 52 penúltimo párrafo de los Lineamientos, se realizó el Procedimiento de Adjudicación Directa con el cual se adjudicó. Proveedor adjudicado: Verónica Janeth García Morales
VALVULA CHECK DE 3" ROSCADA DE BRONCE Requisición: 739 Monto: \$6,801.08	Se realizó el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numerales 48 y 51 de los Lineamientos). Proveedor adjudicado: Integración Tecnológica e Industrial Aj, S.A. de C.V.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<b>Área requirente: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)</b>	
<p>Servicio para la producción de spots de televisión y radio para la promoción de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015. Requisición: 719 Monto: \$600,000.00</p>	<p>Se realizó el Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-09/14, mismo que se declaró desierto debido a que realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se contó con por lo menos tres concursantes que cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases del concurso, por lo que con fundamento en el numeral 52 penúltimo párrafo de los Lineamientos, se realizó el Procedimiento de Adjudicación Directa con el cual se adjudicó.</p> <p>Proveedor adjudicado: Virus Biónico, S.A. de C.V.</p>
<b>Área requirente: Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)</b>	
<p>Traspaleta hidraulica con capacidad de 2.5 a 3.0 toneladas para Almacén de Materiales Electorales. Requisición: 585 Monto: \$8,500.00</p>	<p>Se realizó el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numerales 48 y 51 de los Lineamientos). Proveedor adjudicado: Cesar Ricardo Ledesma Zarate</p>
<b>Área requirente: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)</b>	
<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo videográfico. Requisición: 737 Monto: \$260,000.00</p>	<p>Se realizó el Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-10/14, mismo que se declaró desierto debido a que realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se contó con por lo menos tres concursantes que cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases del concurso, por lo que con fundamento en el numeral 52 penúltimo párrafo de los Lineamientos, se realizó el Procedimiento de Adjudicación Directa con el cual se adjudicó.</p> <p>Proveedor adjudicado: José Antonio Bautista Osorio</p>

Cabe mencionar, que el resumen de las adquisiciones y prestación de servicios contratados que muestra la suma de las operaciones realizadas conforme al numeral 51 de los Lineamientos y los porcentajes del 80% y 20% con relación al volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto, se presentará por trimestre, en concordancia a lo establecido en el Capítulo V, numeral 11, fracción XVI, del Manual del Comité.